



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 006-2025-EF/60.01

Para : Señor
CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA
Viceministro de Economía

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : a) Memorando Circular N°0001-2025-EF/47.01(HR 001860-25)
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo realizado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”. Asimismo, remito adjunto al presente, el Informe N°007-2025-EF/60.02 de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas, Informe N° 011-2025-EF/60.03 de la Dirección de Política Fiscal y el Informe N°060-2025-EF/60.05 de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales de esta Dirección General.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: MARÍA PAULA VARGAS ROMERO

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

1. Principales acciones y medidas implementadas

La Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, ha desarrollado e implementado las siguientes acciones estratégicas:

- **Planificación y coordinación:** Implementación de cronogramas y reuniones periódicas para optimizar la gestión y entrega de productos macroeconómicos.
- **Optimización de procesos:** Seguimiento continuo automatizado de la dinámica del comportamiento de ingresos y gastos públicos mediante reportes para una mayor precisión en las proyecciones y seguimiento de las reglas fiscales.
- **Capacitación continua e innovación:** Formación en tendencias tecnológicas como machine learning y técnicas avanzadas de proyección, incorporando metodologías como nowcasting y Trigonometric, Box-Cox, ARMA errors, Trend and Seasonal components (TBATS).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- **Herramientas interactivas:** Creación de dashboards de indicadores macroeconómicos con énfasis en economía local, internacional, finanzas públicas y descentralización fiscal para la alta dirección y el público en general.
- **Finanzas subnacionales:** Se realizó el seguimiento de las finanzas públicas y cumplimiento de reglas fiscales de gobiernos regionales (GR) y gobiernos locales (GL) al 4T en 2023 y del 1T, 2T y 3T del 2024; asimismo, se brindó asistencia técnica a los GL en la elaboración y seguimiento de compromisos de Ajuste Fiscal (CAF).
- **Transferencias fiscales:** Se participó en la “Mesa Técnica para el fortalecimiento del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN”, así como se emitió opiniones técnicas de proyectos de ley emitidos por el Congreso de la República sobre el uso de recursos de canon, sobrecanon, regalía minera, Fondo de Compensación Regional - FONCOR, FONCOMUN y de la participación en Renta de Aduanas – PRA; adicional a ello, se elaboraron informes de sostenibilidad fiscal para la creación o fusión de jurisdicciones y estudios de investigación.
- **Catastro fiscal (CF):** Se brindaron capacitaciones a entidades usuarias del CF sobre normativas, uso de la Plataforma Digital de Gestión del Catastro Fiscal (PDGCF) y procedimientos de mantenimiento en la PDGCF. También, se brindó asistencia técnica a los GL sobre la implementación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (STRM).
- **Valores arancelarios de terreno:** Actualización de valores arancelarios de terreno del año 2025 aplicando factores de actualización aprobados por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento e implementación de herramientas informáticas para inspecciones oculares.

2. Principales logros alcanzados

La Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal alcanzó los siguientes logros:

- Se acertó en las proyecciones del PBI, la cual se alineó con la meta anual de 3,2% establecida en el Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028 (MMM). El dato ejecutado del PBI entre enero y noviembre fue de 3,1%.
- Se elaboró el cuadernillo "Razones para invertir en Perú", distribuido en el Foro Económico APEC 2024.
- Se implementaron nuevas metodologías de proyección y actualización de modelos económicos como machine learning, now casting y TBATS, con actualización del 60% de los modelos satélites de proyección macroeconómica.
- Se cumplió con el envío de reportes económicos permanentes, incluyendo dashboards de indicadores internacionales y locales, reporte del PBI, mercado laboral, sistema financiero, boletines de indicadores macroeconómicos, entre otros.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Se brindó apoyo estratégico al Ministro de Economía y Finanzas, en la elaboración de presentaciones y discursos para eventos nacionales e internacionales, incluyendo road shows para inversionistas en Nueva York y Australia.
- Se participó en publicaciones clave, como la elaboración del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (abril 2024) y el Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028 (agosto 2024).
- Se elaboraron documentos de investigación con impacto económico: Modelos para estimar el PBI potencial y tendencial (2025-2028), metodologías de cálculo de pobreza y análisis del impacto de la inseguridad ciudadana en el PBI.
- Se promovió las relaciones internacionales por medio de reuniones con agencias calificadoras (Moody's, Fitch, S&P) e instituciones como el FMI, Banco Mundial, BID y OCDE.
- Se elaboró y publicó el Decreto Legislativo N° 1621 que establece el retorno a reglas fiscales de mediano plazo, asegurando una reducción gradual y ordenada del déficit fiscal y la deuda pública.
- Se publicó el Decreto Legislativo N° 1693 y su reglamento para optimizar la normativa de la actividad empresarial del Estado, fortalecer FONAFE y mejorar la gestión de las empresas estatales.
- La Dirección General lideró y coordinó la elaboración y lanzamiento del Tablero de Indicadores Macroeconómicos del MEF, contribuyendo en la sección de finanzas públicas para el monitoreo y análisis en tiempo real de indicadores económicos.
- Se publicaron, elaboraron y/o enviaron informes y reportes fiscales de forma permanente, incluyendo la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, el reporte trimestral de seguimiento de reglas fiscales, informes de endeudamiento, presupuesto y contabilidad pública, así como reportes diarios, semanales y mensuales sobre ingresos tributarios y gasto no financiero.
- Se elaboraron presentaciones, ayudas memoria y notas de prensa sobre temas fiscales para reuniones, directorios, eventos y publicaciones, destacando fortalezas fiscales y la dinámica macrofiscal.
- Se participó en reuniones con inversionistas y calificadoras de riesgo sobre temas macrofiscales.
- Se elaboró y publicó en la página web cuatro reportes de seguimiento trimestral sobre finanzas públicas y cumplimiento de reglas fiscales de los GR y GL, correspondiente al 4T 2023 y 1T, 2T y 3T correspondiente al 2024.
- Se elaboró y publicó el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los GR y GL, correspondiente al año 2023.
- Se mejoró la calificación crediticia de BBB+ a A para que los GR y GL puedan gestionar operaciones de endeudamiento asegurando la sostenibilidad fiscal.
- Se logró que 73 de 82 GL que incumplieron las reglas fiscales remitieran compromisos de ajuste fiscal 2024-2027 en el plazo legal.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Se elaboró la propuesta para el FONCOMUN cuyo objetivo fue el fortalecimiento del fondo.
- Se publicaron tres decretos supremos: el DS N° 005-2024-EF, que reglamenta la Ley N° 31934, Ley que modifica la Ley N° 24300, a fin de mejorar la distribución del canon y sobrecanon petrolero de Loreto; DS N° 108-2024-EF, que establece disposiciones para la distribución del canon a partir del periodo fiscal 2024, en el marco de la Ley N° 31940; y el DS N° 226-2024-EF, que aprobó el Reglamento para la aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31980, Ley de creación de un régimen especial para el Centro Histórico de Lima, a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar su desarrollo integral y sostenible.
- Se elaboraron cuatro estudios de investigación aplicada sobre “canon y su efecto en la recaudación municipal”, “Efecto Papel Matamoscas” “Productividad de Factores a Nivel Departamental” y “Divergencia y Convergencia Regional” (1 para cada trimestre).
- Se realizaron 153 asistencias técnicas sobre la elaboración CAF y seguimiento de implementación de compromisos fiscales, capacitando a 454 funcionarios a nivel nacional.
- Se elaboró y publicó el documento de Evaluación Anual de los Compromisos de Ajuste Fiscal correspondiente al 2023.
- Se publicó la Resolución Ministerial N° 210-2024, que aprueba la Estrategia de Catastro Fiscal 2024, estableciendo la implementación obligatoria del catastro fiscal y su plataforma en 120 GL para mejorar la gestión territorial y fiscal.
- Se incorporaron 126 GL con Catastro Fiscal consolidado en la PDGCF.
- Se cumplió con los Hitos 2 y 3 de la medida política 8.8 denominada “Digitalización de la gestión fiscal en los Gobiernos Locales”, del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030.
- Se actualizó el CF en 13 GL usuarios de PDGCT, así como se capacitó a 85 GL en CF, se brindó asistencia técnica 100 GL para consolidar su CF, considerando que su uso es condición para la implementación del SRTM.
- Se actualizaron los valores arancelarios de terrenos en 19 distritos mediante inspección ocular, incorporando nuevas áreas urbanas y generando nuevos planos prediales.
- Se publicó la Resolución Ministerial N° 337-2024-EF/15, estableciendo los valores arancelarios de terrenos urbanos y rústicos para el impuesto predial 2025, con 649 planos prediales y más de 2,400 listados de valores, disponibles en la web del MEF.
- En el marco del Proyecto del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), se concretó la implementación de la Capa Funcional 1 del SRTM web en las 50 municipalidades contempladas en el alcance del Proyecto. Asimismo, se registraron 38,730 contribuyentes, con 26,868 transacciones y una recaudación total de S/. 2,696,657.59.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

3. Asuntos pendientes

La agenda pendiente de la Dirección General para el año 2025 es la siguiente:

- Publicación del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) en abril 2025 y el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) en agosto 2025.
- Elaboración de presentaciones sobre temas macroeconómicos y oportunidades de inversión para los Viceministros de Economía y Hacienda y el Ministro de Economía y Finanzas, así como elaborar alertas y boletines sobre indicadores macroeconómicos locales.
- Desarrollo de modelos de proyección sobre pobreza monetaria multidimensional, actividad económica sectorial con Machine Learning, PBI con inteligencia artificial.
- Implementación de un modelo de equilibrio general dinámico estocástico (DSGE) para economías pequeñas y abiertas con reglas fiscales.
- Publicación del Reporte Fiscal Trimestral en enero, abril, julio y octubre, con seguimiento de las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero.
- Elaboración de la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2024, cuya publicación se efectúa en el mes de junio y es remitida al Congreso y al Consejo Fiscal en el marco de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
- Elaboración del Informe Pre Electoral en septiembre 2025, con un balance de la gestión 2021-2026 y proyecciones económicas y fiscales para los próximos cinco años.
- Adecuación a la normativa FONAFE en el marco del Decreto Legislativo N° 1693, creando un equipo en el Viceministerio de Economía para articular con FONAFE la política de la actividad empresarial, entre otros temas
- Revisión de la Resolución Ministerial N° 024-2016-EF/15, que permite cuantificar las cuentas estructurales del país como un indicador de la política fiscal.
- Continuar con la implementación del procesamiento de datos en lenguaje R para mejorar el análisis fiscal.
- Elaboración del Informe Anual sobre la situación de las finanzas públicas y el cumplimiento de reglas fiscales subnacionales.
- Publicación de la Resolución Ministerial que aprueba el listado de Gobiernos Subnacionales sujetos a medidas correctivas por incumplimiento de reglas fiscales.
- Elaboración de reportes de seguimiento trimestral de finanzas públicas y reglas fiscales.
- Modificación del Decreto Supremo N° 162-2017-EF, para actualizar desde BBB+ a A el requisito previo (calificación crediticia) que deben cumplir los GR y GL para gestionar operaciones de endeudamiento.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Elaboración del Informe de Desempeño Fiscal Subnacional en julio de 2025.
- Elaboración de cuatro estudios de investigación aplicada, uno por trimestre en 2025.
- Implementación de mejoras en la PDGCF, incluyendo nuevas funcionalidades para el registro de predios y un Módulo de Asistencia Técnica para gobiernos subnacionales.
- Elaboración, publicación y evaluación de la Estrategia de Gestión del Catastro Fiscal 2025 para consolidar catastros en GL.
- Cumplimiento de hitos establecidos en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, “(medida de política 8.8 “Digitalización de la gestión fiscal de los gobiernos locales”
- Desarrollo de una metodología propia para determinar valores arancelarios de terrenos urbanos y rústicos con fines tributarios.
- Creación de un Módulo de Gestor de Valorización en la PDGCF para actualizar valores arancelarios de terreno.
- Implementación de un Observatorio de Mercado Inmobiliario para actualizar valores arancelarios de terreno.
- En el marco del Proyecto de Recaudación Tributaria Municipal (CUI 2194717), implementar cuatro capas funcionales del SRTM web en 50 municipalidades a diciembre de 2025.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MARÍA PAULA VARGAS ROMERO
Directora de la
Dirección General de Política Macroeconómica
y Descentralización Fiscal

